**PLANO DEL RECORRIDO PARA LOS SERVICIOS DE OFERTA LIBRE – CHARTER:**

* Los planos a entregar deben estar confeccionados utilizando como base la cartografía de **Google Maps** (<https://www.google.com.ar/maps>), en un zoom apropiado donde se puedan leer los nombres de las calles.
* **DIGITALIZACION DEL RECORRIDO:** En el plano debe digitalizarse el trayecto de IDA en color rojo y el de VUELTA en color verde.
* **DIGITALIZACION DE LAS PARADAS:**
  + Deben digitalizarse con un círculo.
  + Deben digitalizarse las ***paradas de Origen y Destino del Recorrido***, incluyendo las paradas intermedias, las cuales pueden ser:
    - En la PROVINCIA DE BUENOS AIRES: se puede tener una parada por cada 1 (UN) kilómetro de recorrido, con 6 (SEIS) paradas máximo, pudiendo distribuirse libremente a lo largo de la traza en cuestión, tanto de ida como de vuelta.
    - En la C.A.B.A.: 3 (TRES) paradas máximo, incluyendo la de destino final, tanto de ida como de vuelta.
  + La digitalización debe ser consistente con las paradas y detalle de recorrido declarado en el Formulario S01 – CHARTER en carácter de declaración jurada
* **PRESENTACION DE LOS PLANOS:**
  + será como mínimo en **2 hojas**
  + **1er plano/hoja:** deberá declarar en Provincia de Buenos Aires las paradas e itinerario (calles de circulación) de origen del recorrido en sentido IDA y las paradas de destino del trayecto en sentido VUELTA.
  + **2do plano/hoja:** deberá declarar las paradas e itinerario (calles de circulación) de destino del trayecto de IDA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las de origen del trayecto de VUELTA.